





SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS ABA.SP- - 0 6 0.2 0 1 9 Y REGISTRO DE PROVEEDORES

DE:

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

AREA: RECURSOS FISICOS - SUMINISTROS .

DIRECCION:

CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 147,148, 202

PARA:

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES,

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

1 7 JUL 2019 FECHA:

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto de contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 500 smmlv, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas.

INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS: Se invita a las veedurías ciudadanas a verificar la legalidad y transparencia de este proceso de contratación en todas sus etapas.

# COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción", a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 9800-91 30 40 -(1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27 - en la ciudad de Bogotá, D.C.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TRABAJO DE CAMPO DEL BANCO DE LECHE HUMANA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y COSTOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.2019000368 CELEBRADO ENTRE EL IDSN Y EL HUDN.

















# El cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
Logística necesaria para el desarrollo de las actividades programadas				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR MAXIMO POR ITEM	
1	Refrigerios para el desarrollo de las capacitaciones y talleres con IPS, UCIN, de acuerdo al cronograma establecido	Dependiendo de las actividades a desamollar contempladas en el proyecto	\$7.000.000	
2	Alquiler de salón (escenario, auditorios) para el desarrollo de las actividades establecidades en el proyecto	Dependiendo de las actividades a desarrollar contempladas en el proyecto	\$ 2.000.000	
3	Suministro de elementos y materiales para desarrollo de la jornada lúdico pedagógica para la donación de leche materna	Dependiendo de las actividades a desarrollar contempladas en el proyecto	\$3.000.000	
4	Suministro de útiles y papelería para el desarrollo de las actividades establecidades en el proyecto	Dependiendo de las actividades a desarrollar contempladas en el proyecto	\$ 4.500.000	
5	Realización de 2 videoclips sobre la estrategia BLH y extracción manual de leche matema en casa, teniendo en cuenta a los requirimientos estipulados en el proyecto.	Dependiendo de las actividades a desarrollar contempladas en el proyecto	\$3.600.000	
6	Impresión y suministro de material educativo e informativo y kit educativo, teniendo en cuenta a los requirimientos estipulados en el proyecto.	Dependiendo de las actividades a desarrollar contempladas en el proyecto	\$6.000.000	

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co















#### 1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

- A) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en esta contratación.
- B) Colaborar con EL Hospital en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del presente contrato.
- C) Utilizar la imagen del HOSPITAL de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- D) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.

#### 2. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO:

#### 2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- A. Suministrar los refrigerios solicitados para el desarrollo de las capacitaciones y talleres con IPS, UCIN, de acuerdo al cronograma establecido.
- B. Gestionar los escenarios (alquiler de auditorios) para el desarrollo de las actividades establecidas en el proyecto.
- C. Organizar y desarrollar de la jornada lúdica pedagógica para la donación de leche materna.
- D. Suministrar los útiles y la papelería necesaria para el desarrollo de las actividades establecidas en el proyecto.
- E. Realizar 2 videoclips sobre banco de leche humana y extracción manual de leche materna en casa, teniendo en cuenta a los requerimientos estipulados en el proyecto.
- F. Impresión y suministro de material y kit educativo, teniendo en cuenta a los requerimientos estipulados en el proyecto.

## 2.2. OBLIGACIONES GENERALES

- A. Garantizar que el servicio cumpla con las especificaciones técnicas contratadas:
- B. Garantizar la disponibilidad del servicio dentro de las 48 horas siguientes a su requerimiento.
- C. Garantizar que los elementos se entreguen en buen estado y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, de manera inmediata, en caso de que llegaren en mal estado, o presentasen defectos de calidad, embalaje o empaque, o se encontrasen expirados o a un tiempo de expirarse inferior, previa certificación expedida por el supervisor del Contrato, de tal manera que el CONTRATISTA cumpla con todas las especificaciones contenidas en la propuesta.















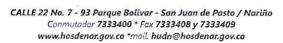
- D. Entregar los elementos, según la programación o requerimientos establecidos por el Hospital. Esta programación que es interna del hospital podrá cambiar de acuerdo a sus necesidades y conveniencia. En todo caso, la entrega de los elementos requeridos por el Hospital, deberá realizarse por parte del Contratista, máximo dentro de las 48 horas siguientes a dicho requerimiento.
- E. Aceptar solicitudes y realizar la reposición de los elementos que resultaren deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación, de cuyo reporte le haga el hospital el día del servicio contratado, debiendo proceder a dicha reposición.
- F. El contratante podrá terminar y liquidar el contrato una vez fenecida la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado, como lo acepta el contratista con la presentación de su oferta y firma del contrato.
- G. Con la presentación de la oferta, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.
- H. La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital.
- I. La persona que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE", disponible en :http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/index.php/apoyo/gestion-juridica/file/958-anjur-01-anexo-tecnico.
- J. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en esta contratación.
- K. Farticipar y apoyar al Hospital en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución de esta contratación.
- L. Colaborar con El Hospital en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del presente contrato.
- M. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.

#### 3. RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO:

- A) Modificación del régimen de impuesto aplicables
- B) Devaluación del dólar como moneda de referencia
- C) Fallas en la calidad de los bienes o servicios
- D) Riesgo de suspensión del contrato
- E) Riesgos humanos por accidentes.

## 4. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- A) Designar al supervisor del contrato u orden de compra.
- B) Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados.



















- C) Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato u orden de compra de manera que EL HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
- D) Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato u orden de compra siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
- E) Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA. En caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.
- F) Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato u orden de compra, de acuerdo a su naturaleza y objeto.
- PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: VEINTISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE valor Incluido IVA. (\$26.100.000,00) imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 518 del 8 de julio de 2019.

## 6. FORMA DE PAGO:

El Hospital Universitario Departamental de Nariño pagará al CONTRATISTA el valor del contrato Así: Mediante actas parciales mensuales según reporte de las salidas realizadas con el personal de banco de leche humana.

Requisitos para el pago: El Hospital Universitario Departamental de Nariño cancelara al contratista previo visto bueno del supervisor y el cumplimiento de los siguientes requisitos: Constancia de legalización del contrato, Acta de inicio, Informe de supervisor y contratista – con soportes cuando se requiera, Pago de la seguridad social y parafiscales, Factura, documento equivalente o cuenta de cobro, Certificación expedida por el supervisor del contrato donde conste los días de prestación del servicio y la calidad del servicio prestado.

- 7. VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta.
- PLAZO DEL CONTRATO: A partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, hasta 15 de Diciembre de 2019.
- 9. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACION

Los oferentes deberán presentar con su propuesta económica (ANEXO 2), los siguientes documentos, en caso de no presentarlos se requerirá al oferente por una sola vez y si no los presenta o no cumple con lo establecido en esta solicitud la propuesta será rechazada.

#### 9.1 REOUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA:

- a. Carta de Presentación de la propuesta (ver Anexo 1)
- b. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a tres (3)
  meses en la que conste que pueda desarrollar el objeto de la presente convocatoria, cuando
  se trata de persona jurídica.
- c. Registro Único Tributario (RUT)
- d. Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal
- e. Fotocopia de la cedula de ciudadanía para presentación de propuesta por parte de persona natural

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co

















- f. Antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la empresa, penales, fiscales
- g. Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el nuevo ESTATUTO DE CONTRATACIÓN (Acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la institución www.hosdenar.gov.co.
- h. Certificado cuenta bancaria
- i. Planilla Seguridad Social vigente
- j. Verificación del Sistema de Medidas Correctivas
- k. Oficio de conocimiento y aceptación del anexo No. 3.
- I. Diligenciamiento formato SARLAF anexo No 4.
- m. Todos los documentos que se presenten en la presente solicitud, deberán ser foliados e indicar el total de folios en el anexo 1.

## 9.2 REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA:

a. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos por el área solicitante.

## 10. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Presentar la oferta económica que incluya todos los costos directos e Indirectos que genere el objeto de esta invitación, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas en los presentes términos de referencia. Por tanto, es obligación del proponente, cuantificar correctamente en forma Impresa, todos los costos necesarios para ejecutar completamente el objeto contractual en este sentido, no habrá lugar a reclamación alguna frente al Hospital, por la no inclusión de todos los valores correspondientes por parte del proponente.

## **CRONOGRAMA DE PRESENTACION**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	4 7 JUL 2019	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
PRESENTACION DE OFERTAS	HORA: 9:00 A.M.	En medio físico en la urna ubicada en la Subgerencia Administrativa y Financiera del HUDN E.S.E. o correo electrónico documentacionhosdenar@gmail.com – Formato PDF.
EVALUACION DE OFERTAS	<b>2</b> 2 JUL <b>2019</b>	Oficina Jurídica - Coordinación de Recursos Físicos
PUBLICACION DE LA EVALUACION	2 3 JUL 2019	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP

















SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES	2 4 JUL 2019 hasta las 4:00 pm	Subgerencia Administrativa y Financiera o a los correos: <u>aquiroz@hosdenar.gov.co/documentacionhosdenar@gmail.com</u>
Publicación definitiva, resolución de adjudicación	2 5 JUL 2019	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP.

12. FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA: Hasta el día 2 2 JUL 2019 A LAS 9:00 AM de acuerdo al cronograma.

#### 13. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de oferta
- b) Cuando no se presente ninguna oferta.
- c) Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

14. LUGAR PRESENTACION DE OFERTA: La oferta debe presentarse en sobre cerrado a la Subgerencia Administrativa y Financiera – primer piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. – Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a ofertar de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación, en la hora y fecha establecida en este documento.

#### 15. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las propuestas que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE o se remitan al correo electrónico señalado, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio – Hora Legal.

Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto.

Serán objeto de rechazo, las propuestas que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento y no se allegue los documentos solicitados.

## IMPORTANTE:

En caso de quedar una sola cotización, para evaluar se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial.















# 16. EVALUACION DE LAS OFERTAS

# **FACTORES DE SELECCIÓN**

Las propuestas que no cumplan con los requisitos de habilitación técnica, jurídica y financiera, no serán admitidas y por tanto no serán objeto de evaluación económica.

A las propuestas que según revisión cumplan con los requisitos de habilitación técnica, jurídica y financiera, serán admitidas y se les aplicarán los siguientes factores de evaluación económica, con un puntaje máximo total de 100 puntos, así:

FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE
PRECIO	100
TOTAL	100

# PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN

A la oferta que presente el menor precio sobre el ítem evaluado de esta convocatoria, se le asignará el mayor puntaje, es decir, cien (100) puntos, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

PPP = (OMV \* 100) / VP

Dónde:

PPP = Puntaje de precio

OMV = Precio de la Oferta Menor Valor

VP = Valor Propuesta

Las ofertas serán objeto de análisis y evaluación por parte del Gerente y de los funcionarios del área requirente, y se seleccionara objetivamente la propuesta que más se ajuste a las necesidades del Hospital.

Una vez se establezca cual es la propuesta con el precio más bajo, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos en la invitación.

En caso de que este no cumpla con los mismos, a pesar del requerimiento para que lo allegue dentro del término prudencial, la entidad procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Para tal efecto el proponente deberá presentar en su propuesta económica, conforme lo indique la invitación del presente proceso, para lo anterior se anexa FORMATO PROPUESTA ECONOMICA La adjudicación del contrato se hará por el valor total de la propuesta seleccionada.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co

















Las condiciones establecidas en esta solicitud son las mínimas de las cuales el oferente o cotizante debe someterse. Aquel o aquellos que no se ajusten a los mínimos o máximos señalados en este documento serán descartados en el proceso de evaluación.

#### 17. DESEMPATE

Para la eventualidad de empate en puntos se elegirá mediante sorteo, en audiencia pública a través del sistema de balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado.

# 18. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato u orden de compra, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato.

#### 19. REGIMEN APLICABLE:

La presente solicitud a cotizar y proceso de contratación se rige por lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante acuerdo 06 del 23 de mayo de 2014 de la Junta Directiva.

#### 20. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

El oferente que resulte adjudicatario del contrato deberá constituir las siguientes garantías.

A) cumplimiento equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y 6 meses más.

Gerente (Encargada)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Aprobó: Aura Carolina Cuasapud Arteaga - Jefe Oficina Jurídica - WX

Reviso: María Elizabeth Llanos Erazo - Profesional Especializado Recursos Físicos

Proyectó: Salome Chávez Jaramillo - Auxiliar Administrativa Recursos Físicos

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co















#### **ANEXOS**

i	
	ANEXO 1
ļ	

San Juan de Pasto,

Doctor:

MARIA HELENA ERAZO PAZ

Gerente (E)

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

La ciudad

Ref.: (Nombre de Invitación a Cotizar)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TRABAJO DE CAMPO DEL BANCO DE LECHE HUMANA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y COSTOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.2019000368 CELEBRADO ENTRE EL IDSN Y EL HUDN.

Así mismo, el suscrito declara que:

- 1. Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.
- El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la sociedad que legalmente represento.
- 3. He revisado cuidadosamente los documentos de la cotización, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de la misma.
- 4. La sociedad que legalmente represento y el personal con el cual se desarrollará los procesos cotizados, no están impedidos por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
- 5. He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.















- 6. En la eventualidad de que sea adjudicado el contrato, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.
- 7. Que el contenido de la cotización es válido por un mínimo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la misma.
- 8. Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.
- 9. Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.
- 10. Que conozco y acepto el anexo No. 3.
- 11. Valor de la cotización: \$

Atentamente,

(Nombre del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma cotizante)

NIT

Dirección, Teléfono, Fax















## ANEXO 2

## FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TRABAJO DE CAMPO DEL BANCO DE LECHE HUMANA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y COSTOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.2019000368 CELEBRADO ENTRE EL IDSN Y EL HUDN.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR INCLUIDO IVA

## **TOTALIZAR PROPUESTA:**

**TIEMPO DE ENTREGA:** 

(Nombre Completo del representante legal) Cédula de Ciudadanía No. (Nombre completa de la firma proponente) NIT Dirección, Teléfono, Fax













CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:		
ANUID 004	7 DE DICIEMBRE DE 2012		
ANJUR-001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016		
03	HOJA: 1 DE: 9		



# DESCRIPCION DE PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DEFINIDOS PARA ANEXAR A LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES DE LOS CONTRATISTAS

Todo contratista del Hospital debe cumplir con las siguientes condiciones, según le aplique de acuerdo con la modalidad de contrato y con las condiciones o limitaciones que en este se establezcan:

## 1. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- Socializar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente (si se encuentra establecido) y Calidad de la empresa contratista y Hospital, conservar registros y enviar copia de los mismos a las oficinas responsables de cada proceso al interior del HUDN.
- Todos los contratistas bajo cualquier modalidad de contrato deben garantizar el conocimiento y realizar la difusión a sus empleados de los temas relacionados a la prevención de sus riesgos prioritarios y conservar los registros correspondientes
- Participar de carácter obligatorio en las actividades de sensibilización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente, Calidad y S.O.G.C.S programadas por el Hospital, Ilevar registros propios de la asistencia a estas actividades en caso de ser requeridos por el HUDN.
- Sensibilizar y dar formación al personal en los aspectos e impactos ambientales relacionados con las actividades que desarrolla.
- Sensibilizar y dar formación al personal en Identificación de Peligros Evaluación de Riesgos y
  Determinación de Controles relacionados con su actividad económica y áreas a intervenir
  dentro del hospital.
- Socializar las Tarjetas de Emergencia y Hojas de Seguridad de las sustancias químicas utilizadas en el desarrollo de sus labores.
- Participar de las capacitaciones y prácticas de respuesta ante emergencias, formación en primeros auxilios, manejo de extintores, transporte de pacientes, evacuación y rescate y participar en los simulacros programados por el HUDN y realizar de manera activa simulacros al interior de su empresa, conservando los registros en caso de ser requeridos por el Hospital.
- Todo contratista debe sensibilizar periódicamente a sus empleados con respecto a las normas internas del Hospital para el uso eficiente de los recursos que se requieran para ejecutar las actividades objeto del contrato.



CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012
ANJUR-UUL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016
03	HOJA: 2 DE: 9



Demostrar las competencias del personal de acuerdo a la tarea específica de ejecución.

#### 2. CONTROLES OPERACIONALES

Para lograr un control adecuado de los aspectos ambientales y de los peligros ocupacionales asociados al desarrollo de las actividades del contratista, este debe cumplir las indicaciones que se establecen para las buenas prácticas de control que se describen a continuación, a través de la implementación procedimientos acordes a la naturaleza de los riesgos.

# 2.1 Manejo Integral de Residuos

- Separación en la fuente de residuos utilizando adecuadamente los recipientes ubicados en las diferentes áreas del hospital, guiándose por la señalización y rotulado de estos.
- En los lugares donde se almacenen residuos líquidos de origen peligroso deben mantener diques o barreras de protección de desagües, tarjetas de emergencia y material absorbente para atención de derrames.
- No arrojar residuos sólidos, ni líquidos a los drenajes.
- Llevar el registro definido por el HUDN de las cantidades de residuos discriminando los peligrosos de los no peligrosos y los aprovechables de los no aprovechables.
- Mantener señalizados, ordenados y aseados los sitios de almacenamiento de residuos, según su naturaleza o destino.
- Evitar arrojar solventes, combustibles o sustancias químicas peligrosas a los drenajes.
- Entregar los residuos separados en los horarios y frecuencias establecidas en el hospital.
- Elaborar y presentar al supervisor o interventor el procedimiento de manejo y disposición de residuos especial o peligrosos que generan sus actividades, el cual puede ser independiente o integrado al manejo del hospital (Hospitalarios, sustancias químicas, solventes sucios, aceites gastados, baterías gastadas, residuos de derrames entre otros).

# 2.2 Manejo Seguro de Sustancias Químicas

 Mantener un inventario de las sustancias químicas o productos químicos utilizados en el desarrollo de las actividades dentro del hospital y entregarlo al área de gestión ambiental.
 Para ello utilizar el formato del hospital: Inventario de Sustancias Químicas MAAMB-003



FECHA DE ELABORACIÓN:		
7 DE DICIEMBRE DE 2012		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
30 DE DICIEMBRE DE 2016		
HOJA: 3 DE: 9		



- Coordinar con el área de gestión ambiental el control de los productos químicos que ya tienen un manejo dentro del inventario del hospital.
- Mantener disponibles en el lugar donde se encuentren estos productos las Tarjetas de Emergencia y Hojas de Seguridad.
- Señalizar y rotular las áreas y los recipientes que contengan productos químicos siguiendo los lineamientos dispuestos en el PROGRAMA MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PGAMB-004.
- Revisar las condiciones de transporte de productos químicos solicitados por el contratista y dejar registro. Esta actividad puede realizar en coordinación con los procedimientos establecidos en el Hospital utilizando los formatos definidos.
- Se encuentra prohibido hacer uso de sustancias químicas consideradas como peligrosas para actividades de limpieza o desinfección que atenten contra la salud y el medio ambiente, sin previo aviso a la oficina de Gestión Ambiental.
- Reportar cualquier incidente o accidente de sustancias o productos químicos a las áreas de gestión ambiental y/o Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Si utiliza cilindros de gas comprimido, estos deben estar cargados contra caídas, con las válvulas protegidas con capucha, alejados de fuentes de calor, debidamente rotulados con la condición de llenado (lleno/vacío), pictograma de peligrosidad y tarjeta de emergencia ubicada cerca, los vacíos separados de los llenos. Esta condición aplica para el almacenamiento, transporte y manipulación de cilindros. Para completar las condiciones de seguridad el contratista debe solicitar esta información al área de gestión ambiental.
- Documentar prácticas de respuesta ante emergencias por sustancias químicas coherentes con las practicas definidas en el Hospital dentro del plan de emergencias o demostrar el conocimiento de los procedimientos del hospital (Fugas de gas, derrames de sustancias o combustibles, intoxicación alimentaria).
- 2.3 Control de Vertimientos: El objetivo es minimizar el impacto ambiental al recurso hídrico a través del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de los procedimientos establecidos en el hospital.
- Utilizar detergentes o agentes de limpieza con alto nivel de biodegradabilidad, manteniendo disponible en el punto de uso la ficha técnica y tarjeta de emergencia del producto y enviar copia de éstas al área de gestión ambiental.
- 2.4 Orden y Aseo: Esta práctica tiene el propósito de minimizar los incidentes y accidentes, la contaminación visual y mejorar la productividad.



FECHA DE ELABORACIÓN:		
7 DE DICIEMBRE DE 2012		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
30 DE DICIEMBRE DE 2016		
HOJA: 4 DE: 9		



- Establecer un programa de orden y aseo al interior de la empresa contratista, implementarlo y mantenerlo al ejecutar el objeto del contrato dentro del HUDN.
- Acogerse a evaluaciones periódicas, según sea la duración del contrato, y dar cumplimiento a las recomendaciones que se emitan de estas evaluaciones.
- 2.5 Uso de Recursos: Estas prácticas tienen el objeto de fomentar la protección de los recursos naturales a través de un uso racional de los recursos.
- Cualquiera que sea el recurso natural que utilice el contratista, debe demostrar la adquisición legal de éstos y control sobre los proveedores a través de la exigencia del cumplimiento de requisitos legales en relación a licencias y permisos de explotación de los recursos y calidad de los mismos (madera, agregados, productos químicos, combustibles, energía y agua entre otros)
- Llevar los registros sobre las cantidades de recursos adquiridos y/o consumidos y de la calidad de los mismos en el caso de combustibles.
- Evaluar los consumos, identificando desviaciones con respecto al uso racional de los recursos y tomar los correctivos necesarios.

## 2.6 Elementos de Protección Personal

- Todo contratista debe garantizar la entrega y reposición de elementos de protección personal en cantidad y calidad necesaria en función de los riesgos identificados y según la actividad que esté desarrollando.
- Conservar registro de la entrega de los EPI, con la debida inducción sobre uso adecuado y mantenimiento.
- Realizar periódicamente inspecciones sobre el uso y conservación de los elementos de protección individual entregados.
- Se deben establecer procedimientos de trabajo seguro de acuerdo a las actividades a ejecutar al interior del HUDN, los cuales deben contener que EPI debe utilizarse, responsable del seguimiento de la actividad, permiso de trabajo firmado por responsable (si corresponde a una actividad de alto riesgo), en caso de no cumplir con lo dispuesto en el procedimiento o de verificar por parte del HUDN la existencia de un riesgo o incumplimiento de uso de EPI, la organización tiene la autónoma de suspender la actividad antes o durante su ejecución por medio de cualquier funcionario o la oficina de SST directamente.



CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:		
	7 DE DICIEMBRE DE 2012		
ANJUR-001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016		
03	HOJA: 5 DE: 9		



# 2.7 Inspección de Seguridad. El contratista,

- Según aplique en cuanto al tipo y duración del contrato, deberá tener un programa de inspecciones planeadas donde se defina su periodicidad, la cual será definida por la empresa contratista, sin embargo el HUDN esta en la autonomía de realizar inspecciones planeadas o no planeadas de acuerdo a lo establecido por la organización, las cuales estarán encaminadas a identificar condiciones y actos inseguros en el área donde se desempeña la actividad.
- Debe realizar el respectivo informe que contenga las correcciones tomadas sobre los hallazgos encontrados y el plan de acción con sus respectivos tiempos de ejecución y responsables.
- Debe conservar copia ó original de la lista de chequeo o formato de inspección, plan de acción e informe con soportes del cumplimiento de los correctivos tomados en el momento de que el HUDN los requiera.

# 2.8 Estándares de Seguridad

Los contratistas deben tener identificadas las actividades de alto riesgo desarrolladas al
interior del Hospital para lo cual deberá contar con programas direccionados al control de las
mismas que incluyan permisos de trabajo y procedimientos de trabajo seguro firmados por
personas idóneas en dichas actividades, los cuales deberán reposar en la oficina de la
empresa contratista y de ser requeridos por el HUDN deberán ser presentados al momento
de ser solicitados.

# 2.9 Accidentes de Trabajo

Los contratistas deben tener una metodología establecida para el reporte e investigación de incidente y accidente de trabajo, de acuerdo a la normatividad vigente en Colombia, la cual refiere que tanto la empresa contratante y contratista deben realizar la investigación del evento (Accidente o incidente) por lo tanto el contratista deberá informar de manera inmediata sobre los accidentes que ocurran durante el cumplimiento de sus funciones al interior del HUDN. Posterior a ello deberá dar cumplimiento al procedimiento de investigación de accidentes de trabajo establecido por el contratista. Con el fin de realizar seguimiento por parte del HUDN el contratista deberá remitir copia del cumplimiento de las recomendaciones derivadas de la investigación del accidente al día siguiente de su cumplimiento.

# 2.10 Seguridad y Salud en el Trabajo

Requerimientos en SST para contratistas, antes de firmar el contrato



CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
ANIIID 004	7 DE DICIEMBRE DE 2012
ANJUR-001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016
03	HOJA: 8 DE: 9



## 3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

# 3.1 Jornadas y recargos

- El contratista deberá respetar la jornada máxima de trabajos establecida por la legislación Colombiana.
- Igualmente deberá remunerar, de acuerdo con la ley, los recargos por trabajos en tiempo extra a la jornada laboral, o por actividad en horarios nocturnos y festivos.
- El Hospital vigilara, al igual que todas las exigencias de este anexo, el cumplimiento de este requisito con especial cuidado, para lo cual se basara en los registros de asistencia a la jornada laboral y desprendibles de pago.

# 3.2 Seguridad Social Integral

 Todo contratista debe demostrar vigencia en los pagos a la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, los primeros 10 días de cada mes de la totalidad de sus empleados o de manera individual según aplique.

#### 3.3 Exámenes Médicos

 Los empleados de contratistas e independientes deben acreditar exámenes médicos de ingreso antes de iniciar la actividad, los cuales deben estar en función del tipo de actividad y del riesgo asociado, igualmente al egreso.

## 3.4 Estadísticas

• El contratista deberá tener registro de la estadística de accidentes de trabajo por lo menos de dos años anteriores, incluidos indicadores como frecuencia, índice de lesión Incapacitante e índice de severidad con su respectivo análisis y si es el caso acciones correctivas y seguimiento de las mismas. El registro del año en curso deberá ser remitido dentro de los 5 días al iniciar mes a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo del HUDN.

# 3.5 Trabajos nocturnos

- Cuando sea necesario realizar trabajos en jornada nocturna, el contratista debe identificar, evaluar y difundir los peligros y tipos de emergencia, suministrar los elementos de protección personal y demás disposiciones de seguridad y salud en el trabajo para los trabajos a realizar.
- Los trabajadores que se asignen a trabajos nocturnos se les debe evaluar su estado de salud periódicamente por medicina laboral con el fin de identificar posibles afecciones en su



CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012
TOO-NOUN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016
03	HOJA: 9 DE: 9



estado de salud, realizar seguimiento de los mismos y asesorarlos sobre la manera de evitar problemas de salud relacionados con su trabajo.

 Se deberá informar a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo o Emergencias sobre las actividades a desarrollar en horario nocturno cuando estas sean consideradas de alto riesgo o correspondan a actividades no rutinarias generadas por el contratista.

# 4. REQUISITOS ADICIONALES

- A criterio del área de Gestión de Calidad, se podrá solicitar, a través de oficio o durante las auditorias de segunda parte, el cumplimiento de estándares de calidad necesarios para el mantenimiento del S.U.A y/o del SIGC - HSEQ.
- Estar en disposición de recibir auditorias de segunda parte, programadas por el HUDN, de manera concertada para evaluar el cumplimiento de requisito y o disposiciones reglamentarias.

Realizado por:
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

Revisado Por:
Aprobado por:
GERENTE (E)

30-12-2016
Fecha de aprobación

7 57 1 7

.

ii .

¥



#### FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO SARLAFT

 CÓDIGO:
 FECHA DE ELABORACIÓN:

 15 DE MARZO DE 2018

 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

 VERSIÓN:
 15 DE MARZO DE 2018

01 HOJA: 1 DE: 2 Esta Información es confidencial y será utilizada para dar cumplimiento a la Circular Externa 000009 del 21 de Abril de 2016, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud. Fecha de diligenciamiento Tipo de Cliente o Contraparte Tipo de Solicitud Consecutivo DD MM AAAA Vinculación Cliente Contratista Prestador IPS Proveedor Otro Actualización Ciudad Zonal Regional INFORMACIÓN GENERAL PERSONA NATURAL Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre Tipo de documento N° Identificación CC CE TI PAS CD Fecha de expedición Lugar de expedición Lugar de nacimiento Fecha de nacimiento Dirección MM DD DD AAAA MM AAAA Teléfono Celular Ciudad Departamento Profesión Ocupación (código CIIU) Responda sí o no a las siguientes preguntas ¿Tiene reconocimiento público? ¿Tiene grado de poder público? Administra recursos públicos? ¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP? PERSONA JURÍDICA Razón Social NIT Correo electrónico Tipo de sociedad: Anónima Limitada S.A.S. Otra ¿Cuál? Privada Pública Tipo de empresa: Mixta Sin ánimo de lucro Actividad económica principal ¿Cuál? Salud Farmacéutico Químico Industrial Otro Código CIIU Transportes Servicios Comercial Financiero Descripción de la actividad económica Dirección oficina principal Teléfono Celular Ciudad Departamento Dirección agencia o sucursal Teléfono Celular Ciudad Departamento Representante Legal Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre Tipo de documento Nº Identificación CE PAS Lugar de expedición Dirección Ciudad Teléfono Responda sí o no a las siguientes preguntas ¿Tiene grado de poder público? Administra recursos públicos? ¿Tiene reconocimiento público? ¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP? Relación de accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación (adjuntar relación si los campos son insuficientes) Responda sí o no a las siguientes preguntas Tipo de % de Razón social o nombres y apellidos N° Documento ¿Tiene vínculo con una ¿Administra recurso ¿Tiene reconocimiento ¿Tiene grado de pode documento Participación públicos? público? público? persona considerada PEP?



# FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO SARLAFT

 CODIGO:
 FECHA DE ELABORACION:

 15 DE MARZO DE 2018
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

 VERSIÓN:
 15 DE MARZO DE 2018

 01
 HOJA: 2 DE: 2

#	Age and
	A 1
4	-3
ACRID E N. 1	TACION A 1 U D

				JUNTA DIREC	TIVA (ADJUNTAR RE	LACIÓN SI LOS C	CAMPOS SC	USNI NC		af r	loc state	toe reserve	ıc	
Nombres y apellidos			Tipo de	N° Documento	Principal o	Administr		s ¿Tiene recond	cimiento	¿Tiene grad	tes pregunta	¿Tiene v	vinculo con una	
				documento		suplente	públic	cos?	público	0?	púbi	lico?	persona c	considerada PEP?
				-					+					
				-										
II. INFORMACIÓN FINANCIERA														
Total activos \$				and Michigan	P	atrimonio \$		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE						
Ingresos mensuale	5 \$				easivos \$	10.13		-	Otros ingresos	\$	-			
Concepto de otros ingresos Información financiera a corte de:														
Semestro us ott	mgre	NEAST TO SEE		No. of Concession, Name of Street, or other party of the Concession, Name of Street, or other pa		RMACIÓN BANC	MyCaphisches (na capha	A SECTION AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PA					12/11/12	THE THE PARTY
Tipo de Cue	ente				III. INFO	MACION BANC		Parolis.	NEITH ENGLISH					
	Ahorros		Entida	ad Financiera	_		Sucursa	al				Teléfon	0	
and the last of												5		
					IV. REFER	ENCIAS COMER	CIALES							
		Nombre		1	Teléfono		Direct	ción				Ciud	ad	
												_		
De Marie de la compansión de la compansi	T CHILD				V. OPERACI	ONES INTERNAC		TAL						
¿Realiza negoci		Importor!		rtanioner	Inversioner		e transaccio	201711111111111111111111111111111111111	servicios		Transfere	ncias		Otros
moneda extranj		Importaciones	Expc	ortaciones	Inversiones	Préstamos		ugu de !	501110103		a.isiere	- reima		5,,,00
		¿Cual?			Productor fine	ncieros en mone	da extranto	ra			70 B	5.3		
Tino de producta		No. de producto	T	F		Monto			Cludad	T	País			Moneda
Tipo de producto No. de producto Entidad Monto Ciudad Pa								. 413						
	-			-				_				_	-	
VI. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS  Declaro expresamente que:														
		e: rovienen de las siguiente	s fuentes	(Detalle ocupació	n, oficio, actividad, neg	ocio, etc.):								
		sión u oficio es lícita y la					e actividades	s ilícitas o	contempladas en	el Código	Penal colom	biano o cualo	uier norm	a que lo
modifique o adio	cione.								Tit.	- <b>.</b>				
3. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente. 4. De manera irrevocable autorizo al HUDN E.S.E., para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre														
debidamente au	torizada p	para manejar o administ en del desarrollo de rela	trar bases	de datos, incluida	is las entidades gubern	amentales, la infor	rmación cont	tenida en	este formulario.				7	
6. Eximimos al HUI	DN E.S.E.,	en del desarrollo de rela sus representantes lega	iles y adm	inistradores, de to	nda responsabilidad qu	e se derive por info	rmación erro	ónea, fals	sa o inexacta q	ue se hul	olere proporc	lonado en es	te docume	ento o de la
violación del mis	mo.				VII. DECLA	ARACIONES ADIO	IONALES			No. of Lot				
		estigado por delitos de la			lación del terrorismo?		to the same of	No O	The state of the s	4 - S. A.	100	Arrando Maria		
2. La Entidad o alg	uno de su	ıs accionistas han sido ir	ncluidos er	n listas inhibitoria:	s como la lista Clinton?			No I						
o. Si es persona na	tural ha	sido incluido en listas inf	nuitorias (	omo la lista Clint		FIRMA Y HUELI		No				18 18 18 18 18		2+2/23/00
Como constancia o	ie haber	leído, entendido y ac	eptado lo	anterior, declar				icta en t	odas sus parte	s y firmo	el			1
siguiente documer				, devise				E	er.					1
-		1/2 54/2007445	Firma		tfat ×							n	uella	/
(Persona natural o Representante Legal si es persona jurídica)  DILIGENCIAR SI CORRESPONDE A UNA PERSONA JURÍDICA														
Nombre de la persona que lo diligencia Tipo de documento Número de identificación									dentificación					
		3192073		0 - 2		*		_	cc	CE	PAS			
		Lugar de expedicio	ón		Firma									